

08/06/2021

Condena de 17 años de presidio contra imputado culpable de violación y abuso sexual a víctima menor de edad

- En este juicio, la Fiscal Regional Centro Norte logró acreditar los hechos que correspondieron a delitos reiterados de abuso sexual y violación por lo cual se impuso al acusado las penas de 12 años y 5 años y un día de presidio en calidad de autor de estos ilícitos.
- Con el trabajo investigativo realizado junto a la PDI, el fiscal Andrés Pastoriza probó en el juicio que en días no determinados entre marzo de 2009 y diciembre de 2014, en una casa de la comuna de Lampa, el acusado (de 36 años) en forma reiterada realizó actos de significación y relevancia sexual y atacó sexualmente a la víctima. Los hechos comenzaron cuando la víctima tenía 9 años de edad y se prolongaron hasta los 13 años.
- Además, en un día del año 2015 y cuando la víctima tenía 14 años, el acusado la atacó sexualmente en el mismo domicilio.
- De este modo, fue sentenciado por el Tribunal Oral a cumplir la pena de 12 años de presidio como autor de los delitos reiterados de abuso sexual y violación, y también cumplir la pena de 5 años y un día de presidio por el delito de violación correspondiente al segundo hecho.

